

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11232 OVIEDO

Edicto

Doña M.^a Amor Rodríguez Díaz, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento concursal número 12/2012 (NIG 33044 47 1 2012 0000002), relativo a Casal Asturleonese, S.L., con CIF B-33406265, en el cual, con fecha 29/07/13, se dictó providencia acordando formar la sección sexta, estableciendo que desde la última publicación de la referida providencia, el cual se ordena publicar mediante edicto en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, tendrá un plazo de diez días para personarse y ser parte en la mencionada sección sexta.

Oviedo, 29 de julio de 2013.- La Secretaria.

ID: A140013292-1